

NÚM. 11.729

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

VIERNES 26 DE JUNIO DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

Cortes.

SENADO.

La sesión del 22 de Junio se abrió á las tres.

El señor Oliva encarece la necesidad de algunas mejoras en las obras públicas de Salamanca y una subvención á su escuela de Artes y Oficios.

Pide que se formen nuevas cartillas evaluatorias para apreciar exactamente la riqueza agrícola, y pregunta si el gobierno está dispuesto á señalar diferentes tarifas que las que satisfacen los aguardientes y licóres.

El ministro de Fomento ofrece atender á las obras públicas y á la Escuela de Artes de Salamanca.

El Sr. Maldonado reclama varios expedientes de instrucción primaria.

El Sr. García (don Diego), anuncia una interpelación al ministro de Fomento sobre la concesión de las obras del canal de Aragón.

El señor conde de San Bernardo explica su interpelación acerca de los ferrocarriles secundarios.

Recuerda el proyecto presentado por el gobierno liberal antes de la crisis de Julio.

Pregunta qué trabas existen para su realización.

El ministro de Fomento contesta que no hay ningún obstáculo para la realización del proyecto de ferrocarriles secundarios, pues todas las dificultades tienen solo su origen en el presupuesto.

Ofrece presentar otro proyecto en la próxima legislatura.

Orden del día.—Leído el dictamen sobre el proyecto referente al Banco de España, se aprueban otros relativos á construcción de carreteras, y se levanta la sesión á las seis y media.

La sesión del 23 se abrió á las tres.

El Sr. Ruiz (don Jacinto) anuncia que consumirá un turno en contra del dictamen sobre el proyecto referente al Banco.

Orden del día.—Continúa el debate sobre ferrocarriles secundarios.

El señor conde de San Bernardo rectifica sosteniendo que el proyecto de ferrocarriles puede realizarse sin gravámen para el Tesoro.

El ministro de Fomento insiste en que ante todo es necesario hacer economías.

El Sr. Merelo interviene para alusiones censurando al ministro por no haber hecho nada para mejorar el lamentable estado de la enseñanza.

El ministro de Fomento contesta y lamenta la oposición sistemática que se le hace por haber suprimido la Escuela de Gimnástica que solo tiene ocho alumnos, con diecisiete empleados.

El señor Albareda defiende al partido liberal.

Suspendido el debate, se lee el voto particular al proyecto del Banco de los señores Montejó y González (don Venancio), y se levanta la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 22 á las dos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla apoya una proposición de ley relativa á la construcción de un ferro-carril, que es tomada en consideración, y llama la atención de los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia respecto á la situación anormal en que se encuentran varios concejales.

Hace notar al ministro de la Gobernación que, anunciada para el día 1.º de Julio la elección de un senador por la sociedad económica de Sevilla, pudiera ocurrir que los compromisarios de Canarias no emitieran oportunamente su voto por retraso de enlace de los correos interinsulares.

Los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia ofrecen complacer al señor Borbolla, y entrando en el orden del día comienza la discusión del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el ejercicio próximo, y se aprueban sin debate el artículo 1.º y el 2.º después de algu-

nas observaciones del Sr. Villanueva, á quien contesta el ministro de la Guerra.

Se aprueba sin discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas navales y dáse lectura al dictamen relativo al proyecto remitido por el Senado, haciendo extensiva la ley de 8 de Mayo de 1890 á los subinspectores médicos de primera clase, auditores de guerra y subintendentes de Administración militar.

El Sr. Morales (D. Gustavo), impugna la totalidad del dictamen, contestándole en nombre de la comisión el Sr. Camisón, y después de intervenir los Sres. Laserna y ministro de la Guerra se aprueba el proyecto.

El señor marqués de Sardoal termina su discurso sobre el proceso de la duquesa, cuya síntesis es que si los relatos de la prensa son falsos se debe perseguir la falsedad, y si son exactos debe averiguarse quién ha revelado el secreto del sumario, y pide al Sr. Cánovas que exponga su opinión en el asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta, diciendo que el Presidente del Consejo está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Silvela y por el orador.

El Sr. Romero Robledo rectifica.

Dice que huelgan cuantas consideraciones se han hecho respecto á lo que pudiera entrañar en contra de la libertad de imprenta y otras leyes su proposición.

Se extraña de que al lado de tantas inculpaciones á la duquesa, sin pruebas, nadie haya recriminado al padre de la niña, que ni siquiera se ha acordado de ella.

Continúa el señor Romero su discurso rectificando lo dicho por los señores Moya, López Mora y Bteigón, y diciendo que ni la niña, que ahora resulta que tiene once años, fué reconocida en la casa de socorro, donde calificaron las lesiones de leves, y sin embargo un juez municipal se niega á entender en el asunto, juzgando é lo contrario de lo que juzgan los facultativos.

Examina la conducta del juez, y fijándose en que el auto de prisión lo conoció algún periódico antes que la persona interesada, exclama: ¿A quién sirve ese juez, á la prensa ó á la justicia?

Se ocupa después del auto, negando la excarcelación, y lo censura con dureza, diciendo que en él el juez destroza el castellano y desconoce el derecho.

Termina diciendo al gobierno que no permanezca cruzado de brazos, aguardando la resolución de la Audiencia, mientras la prensa está influyendo en ella con sus juicios.

El señor Cánovas dice que no hay cuestión política entre el señor Romero Robledo y el gobierno, y aunque conforme en el fondo con las nobles manifestaciones del elocuente discurso del Sr. Romero, interviene en el debate para rectificar algunos puntos de vista.

Sean cuales fueren mis opiniones particulares—dice—yo tengo la obligación de responder de las afirmaciones que hacen mis compañeros de gabinete.

La prensa, puede, como todos los poderes, abusar de su influencia; y su intervención en los procesos célebres, ha embrollado, casi siempre, la marcha de la justicia.

Por lo que se refiere á la honra privada de los ciudadanos, está suficientemente garantida en el Código.

Si el Sr. Romero Robledo me hubiera consultado su proposición, yo le hubiera dicho que era innecesaria, porque el Código es suficiente para esos abusos.

Cuanto á la conducta del juez ¿sabe el señor Romero el juicio que á mí me merece su conducta y el que merece á mis compañeros de gabinete? yo me la reservó, porque ateniéndome al precepto legal creo que no debe el gobierno intervenir en este debate judicial.

El Sr. Romero Robledo nos ha presentado con maravillosa elocuencia el cuadro de una señora, encerrada con sus hijos en la cárcel, más por los relatos novelescos que por el delito que haya cometido, y yo quiero que os representéis, señores diputados, el cuadro que ofrecía un gobierno emitiendo aquí sus opiniones sobre todos los procesos, interviniendo constantemente en ellos, tal vez con apasionamientos, porque así lo quieren las flaquezas

humanas. De este modo no hay administración de justicia, ni sociedad posibles.

Termina el Sr. Cánovas su elocuente discurso insistiendo en que no hay que reformar el Código; manifestando que las afirmaciones del Sr. Silvela respecto á los primeros detalles del suceso, han sido hechas con una sinceridad que les quita toda importancia, y suplicando al Sr. Romero que espere confiado la resolución de los tribunales superiores, y que en último término ejercite desde luego el derecho que la ley de Enjuiciamiento criminal concede á todos los ciudadanos para la casación de las sentencias.

El Sr. Azcárate presenta unos documentos, y luego de acordar el Congreso que las sesiones desde hoy sean de seis horas, comenzando á las dos, se levanta la sesión á las ocho y media.

Se abrió la sesión del 23 á las dos.

Los señores marqués de Cáceres, de Aguilar y Victoria de Lecea, apoyan proposiciones de ley que se toman en consideración.

El ministro de la Gobernación suplica al Sr. Ansaldo que especifique los datos de Correos y Telégrafos que desea, y lo hace dicho señor diputado.

El Sr. González (D. Teodoro) pide unos datos al ministro de Hacienda y anuncia una interpelación al de Fomento, y el señor Cabezas apoya una proposición de ley.

Hace una pregunta relativa á Correos y Telégrafos el Sr. Domínguez Alfonso, que contesta el Sr. Silvela, y luego de rectificar ambos oradores, se queja el señor Atienza de la suspensión de un ayuntamiento de Sevilla, y le contesta el ministro de la Gobernación.

Hablan con distintos motivos los señores Ballesteros, marqués de Valdeiglesias y Figueroa (D. Alvaro), á quienes contesta el Sr. Villaverde, y entrando en el orden del día continúa la discusión de la proposición incidental del Sr. Romero Robledo, y habla para alusiones el Sr. González Chermá.

El Sr. Llauder interviene en el debate y el Sr. Romero Robledo renuncia á rectificar y retira su proposición.

No obstante, hablan para alusiones los Sres. Ballesteros y Nocedal.

Le contesta brevemente el ministro de Gracia y Justicia, y se dá por terminado este debate, comenzando el de la Política sobre Antillana.

El Sr. Moya explica su interpelación haciendo consideraciones sobre la eficacia de las iniciativas parlamentarias, que considera acaparadas por los partidos que tutan en el gobierno.

Entra luego en materia, y dice que la situación es grave, gravísima; que el caciquismo y la inmoralidad arraigan cada día más y más, y que no es sistemática la oposición que se hace.

Cita las quejas y reclamaciones que de las Antillas han venido y de las que tan poco caso se ha hecho.

Examina con detenimiento la cuestión electoral, y reseña las arbitrariedades que se cometieron, y de que son buena prueba la declaración de graves de las actas de la Habana y la renuncia hecha por los diputados electos.

El señor ministro de Ultramar le contesta diciendo que la situación de las Antillas es próspera, principalmente la de Cuba.

Trata del retraimiento del partido autonomista, declarando que hizo cuanto pudo por evitarlo, y explica luego sus conferencias con los comisionados de Cuba, manifestando que esta cuestión ya está bastante discutida.

Rectifica el señor Moya.

Ocupase del bandolerismo, del envío de tropas, y cuanto á la división territorial, dice que hay diputado por Puerto Rico con 37 votos.

Rectifican nuevamente los señores Moya y Fabié, é interviene el señor Lastres, cuyo discurso se reduce á demostrar, en defensa del Gobierno, que los autonomistas de Cuba son monárquicos y se han retraído, no por la dilación de la reforma electoral, sino por no seguir las huellas de los autonomistas de Puerto Rico. En los demás puntos se muestra conforme con lo manifestado por el señor Fabié.

El señor Perez Castañeda trata de la reforma electoral, del retraimiento de los autonomistas y de la conversión de las deudas de Cuba.

Termina su discurso el señor Perez Castañeda, y el presidente suspende el debate, y aprobados varios dictámenes se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El sábado practico el juzgado varias diligencias en el proceso Castro Enriquez, siendo de ellas la declaración prestada por el médico de la casa de socorro del distrito del Centro, Sr. Marín, cuyo interrogatorio, según refiere *El Heraldo*, dió el resultado siguiente:

“Que es absolutamente cierto que al llegar la niña por primera vez á la casa de socorro, fué reconocida por el Sr. Marín, que estaba de guardia.

Que éste, al examinarla la niña, no le encontró mas que levisimas heridas que él supuso producidas por desgarramiento en las orejas, á las que aplicó sencillamente una tirita de tafetán.

Que observó en el cuello de la niña un divieso en supuración cubierto por un parche.

Que habiendo preguntado el Sr. Marín á la niña Juliana si tenía alguna otra herida, ó contusión, contestó ésta que nada le dolía.

Que en vista del carácter leve que las heridas presentaban, el Sr. Marín recomendó á los agentes que se cuidasen de averiguar el nombre y domicilio de la señora de la casa de donde había salido Juliana.

Que no examinó el cuerpo de la niña ni el carácter de las cicatrices antiguas, completamente cerradas que ésta presentaba en la cabeza, y por lo tanto, su opinión, respecto á estos extremos, no revisite carácter de autoridad, lo cual no obsta para que él crea particularmente que si en el espacio de seis meses se hubiesen producido todas aquellas innumerables heridas graves á que se hace referencia en el dictamen facultativo, no hubiera podido sobrevivir una niña tan anémica y escrofulosa como Juliana San Sebastián.

Que no ha podido atribuir á las cicatrices el carácter de la tiña, como se ha dicho; pero que en su sentir, y sin afirmar ni negar nada por lo que á la niña Juliana se refiere, cree que un grano, sobre todo si está mal curado, puede producir una cicatriz igual ó parecida.

Que se retiró á las seis de la tarde de la casa de socorro, reservándose para el día siguiente el dar parte al juzgado municipal, como se hace siempre cuando se trata de heridas tan leves como las que él observó y curó á la niña, sin que en ningún caso se negase á dar certificación á nadie, porque nadie se la pidió.

También parece que aseguró el Sr. Marín no haber hecho apreciaciones de ningún género respecto á los plegados del vestido de la niña.

Hoy reconocerán los peritos designados al efecto, las ropas encontradas en casa de la duquesa, para ver si se ajustan al cuerpo de Juliana.

Los médicos forenses en unión de otros facultativos elegidos por la duquesa, reconocerán también las cicatrices que presenta la niña para emitir dictamen.

—Leemos en *El Imparcial*:

“Se nos ruega preguntemos á la Compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante si el derecho al transporte gratuito de 30 kilos de peso por cada billete tiene alguna restricción cuando se trata de militares ó de menor número de bultos que de billetes, porque en la estación de Córdoba se obstinaron no hacer muchos días en no admitir un baul mas que como un solo equipaje, aplicable exclusivamente á un billete.

Se trataba de un militar que, en compañía de su señora, se dirigía á Madrid, llevando como equipaje un baul que pesaba 93 kilos. Pues bien, los empleados de Córdoba no quisieron aceptar los 60 kilos á que le deban derecho su billete y

el de su señora, aparte de otros 40 que en pequeña velocidad se concede además á los militares.

Cobraron, por lo tanto, como si sólo se tratase de un viajero y de un billete, peribiendo un exceso que en realidad no existía.

Parece que este y otros casos parecidos se repiten con gran frecuencia, y de estimar sería que la Compañía aclarase el asunto en el sentido que la lógica aconseja, y que no es en esta ocasión contrario á los intereses del público.

—*La Correspondencia* dice:

“El Sr. Cánovas del Castillo sostuvo ayer que en el Código penal estaban bastante garantidos los derechos de todos contra la injuria y la calumnia, y que en este punto, en esta tendencia, no era precisa reforma de mayores garantías.

Esto no es contradecir en poco ni en mucho la reforma general del Código que está anunciada por el actual ministro de Gracia y Justicia, reforma general que á su vez intentó el partido liberal en tiempo del Sr. Alonso Martínez, creyendo entonces, como ahora, el propio partido, que no hacen tampoco falta mayores garantías en el punto concreto de la defensa personal contra la injuria y la calumnia.”

—Días há que se dió cuenta del abandono de una niña por su madre en la estación del Norte.

La niña Santa Aguado, que así dijo llamarse, manifestó que su padre había muerto, y que su madre, con la que había venido desde Salamanca, la dejó en la citada estación, prometiendo volver á recogerla.

De las averiguaciones practicadas por las autoridades correspondientes, resulta que la madre de la muchacha ha muerto hace tiempo. La chica vivía con su padre casado en segundas nupcias, y era objeto de malos tratamientos por parte de su madrestra, por lo cual accedió á venirse á Madrid con una vecina que se lo propuso, no se sabe con que fines.

Luego, al ser recogida en la estación del Norte, donde, por lo visto, se perdió ó la dejó la mujer en cuya compañía vino, inventó la novela consabida, dió por muerto á su padre y resucitó á su madre, á la cual le colgó un amante y lamentó el abandono en que la había dejado aquella, derramando abundantes lágrimas.

—*De La Iberia*:

“La mayor parte, casi la totalidad de los tenedores de obligaciones del Tesoro, á quienes por el ministerio de Hacienda se había consultado si aceptarían la prórroga del vencimiento de sus obligaciones hasta el 31 de Diciembre del año actual, en vez del 30 del presente mes, han contestado diciendo que no tienen inconveniente en acceder á la prórroga.”

—Dice *El Estándarte*:

“El Sr. Cánovas del Castillo, sin hablar á nadie ni dar cuenta á nadie de su pensamiento político respecto á la modificación ministerial que crea oportuna al cerrarse las Cortes, la llevará á cabo con el espíritu resuelto de siempre; que á nadie teme ni á nada se doblega como no sea ante el bien general del país y el afianzamiento y prosperidad de la monarquía.”

—Como el Sr. Cánovas tiene el propósito de tomar baños en el extranjero, díjose anoche que durante su ausencia quedaría encargado de la jefatura del gabinete el ministro más antiguo señor Beránger.

Tal propósito era comentado con disgusto por los antiguos conservadores, que no perdonan al Sr. Beránger su procedencia democrática y desean quede encargado de la presidencia el Sr. Silvela.

—Dice un periódico que los señores Nocedal y Llauder, lógicos con sus ideas, hablaron ayer contra la libertad de la prensa.

—Los Sres. Gamazo y Becerra conferenciaron ayer acerca de la intervención que han de tomar en los debates referentes á las cuestiones antillanas.

Desde luego convinieron en que es necesario reformar el Consejo de administración de la Isla, concediéndole mayores facultades, pero haciendo que sea electiva á lo menos la tercera parte de sus individuos.

Tambien convinieron en principio en

que sería conveniente hacer algo por la raza de color, y es posible que, puesto que el sufragio universal no puede plantearse por ahora en las Antillas, se conceda á dicha raza el derecho del voto para las elecciones municipales y provinciales, á fin de que de este modo vayan acostumbrándose al ejercicio de los derechos políticos.

De esto nada se acordó en concreto. Por incidencia, hablaron también los señores Gamazo y Becerra de los presupuestos peninsulares, mostrándose de acuerdo respecto de algunas reformas que creen necesarias.

—Dice *La Epoca*:
“En vista de la gravedad que entrañan los sucesos de Chile, se ha dispuesto el envío á aquellas aguas de un buque del apostadero de la Habana, sin perjuicio de establecer una estación naval en el Pacífico si lo reclamase una necesidad urgente.”

—El *Diario de Madrid* siente no disponer de más espacio para demostrar á *El Correo Español* que no existen rivalidades entre los Sres. Silvela y Pidal.

—Ha muerto en Puerto Real don Rafael Benvenuti, persona muy conocida en toda Andalucía, con grandes relaciones de parentesco y amistad entre la aristocracia de la región, y hombre de negocios estimadísimo por la lealtad de sus tratos.

Ultimamente era arrendatario del impuesto de consumos en poblaciones tan vastas como Valencia, Málaga y Sevilla, lo cual no le impedía llevar de frente con gran actividad otras empresas.

En la vida del señor Benvenuti hubo un episodio muy dramático. Estando alojado en una fondá de Valencia, el pueblo se amotinó contra el impuesto de consumos, y las turbas se situaron frente al hotel, dando gritos de muerte contra el arrendatario.

Este se estaba afeitando en aquellos momentos en una barbería situada en la planta baja de la casa, junto á la fondá, y vió pasar, calcúlese en qué situación de espíritu, aquella multitud que para él pedía la muerte.

Nadie, afortunadamente, le conoció, pero la terrible impresión de aquel momento le hizo contraer una afección cardíaca que no ha sido pequeña parte para su fin.

Descanse en paz.

EL VITALICIO DE CATALUÑA

Entre las compañías de Seguros sobre la vida que gozan entre nosotros de mayor crédito y reputación, podemos desde luego asegurar que la genuinamente española *Banco vitalicio de Cataluña*, es una de las que figuran en primera línea, y la que está llamada á un brillante apogeo.

Hace pocos años que esta compañía, domiciliada en Barcelona, país eminentemente industrial y comercial y que lleva la supremacía sobre las demás provincias de España, abrió, con la institución moralizadora y benéfica del *Seguro vida*, nuevos horizontes á los desheredados de la fortuna; institución apenas conocida en nuestra patria, porque las compañías extranjeras que extendían hasta nosotros sus operaciones, encontraban escaso éxito y un desconocimiento total de su existencia.

Pero desde que el *Vitalicio* apareció en la ciudad de los Condes haciendo una propaganda enérgica, las compañías extranjeras y las españolas, creadas después, estimuladas por el ejemplo, secundaron la acción de la barcelonesa, y hoy serán pocos los que desconozcan sus ideales.

Naturalmente que este trabajo asiduo y constante, había de tener un éxito lisonjero; y bien puede el *Vitalicio de Cataluña* vanagloriarse del que ha llegado á alcanzar, colocándose á la altura de las más acreditadas de su índole.

Decimos esto, porque después de examinados el “balance y cuenta”, que la compañía aludida tuvo á bien remitirnos, encontramos que marcha á pasos agigantados, á pesar de las dificultades que presentan las operaciones de esta índole y los trabajos que requiere su vasta organización.

En nuestra provincia, donde son muchos, y nos consta así, los que tienen realizados contratos de *seguro vida* con el *Banco Vitalicio*, se verá con gusto el resumen del balance cerrado en 31 de Diciembre último, porque demuestra su creciente progreso en relación con los años anteriores.

El balance verificado por la compañía en Diciembre de 1888, daba por resultado que las primas anuales que cobraba, por riesgos en curso, ascendían á 1.127.082

pesetas, mientras que en el verificado en Diciembre último, importan 1.373.144 pesetas 94 céntimos; es decir, que arroja una diferencia de 877.500.

Esta diferencia, que demuestra palpablemente un aumento de operaciones, ascendería á mucho más si el *Vitalicio de Cataluña*, menos escrupuloso, no hubiera rechazado riesgos por no ofrecer suficiente garantía de salud y robustez, y que sumarian á la diferencia anterior 877.500 pesetas.

Como este hecho habla muy alto en favor del *Vitalicio*, no hemos querido dejar de consignarlo; hecho al que damos entero crédito, porque nos consta que riesgos desechados por esta compañía en nuestra misma localidad, han sido aceptados por otras.

Los siniestros pagados, si bien ascienden á mayor suma que en el bienio anterior, reconocen indudablemente por causa el mayor número de cabezas aseguradas, y la mayor mortalidad en el año transcurrido; así es que la compañía ha satisfecho por este concepto 677.406 pesetas 93 céntimos.

En las reservas encontramos también un aumento progresivo de 1.157.261 pesetas 4 céntimos, y, por último, el activo actual arroja 1.230.986 pesetas 48 céntimos sobre el balance del bienio anterior.

Estos datos demuestran y confirman suficientemente lo que ya hemos indicado en uno de los párrafos anteriores; es decir, que el *Vitalicio de Cataluña*, adquiere de día en día mayores prestigios, y que su acertada organización y rectitud administrativa le conquistan mayor arraigo y la confianza del país.

Enviamos á la respetable Directiva nuestros plácemes, y con especialidad á su digno Gerente, por el éxito en extremo lisonjero que viene alcanzando el *Vitalicio*.

V. R.

Gacetillas.

—**Nuestro Prelado.**—Como oportunamente anunciamos, ayer en el tren correo de la línea de Sevilla llegó á esta capital, procedente de su casa de Sanlúcar de Barrameda, el Excmo. é Ilmo. señor don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, dignísimo Obispo de esta Diócesis. En los andenes de la estación central esperaban al ilustre viajero el Gobernador interino señor Rodríguez Bolaños, el Alcalde interino señor Tejón y Marín, gran número de señores sacerdotes en representación del Clero Catedral y Parroquial, claustro de señores profesores del Seminario Conciliar de San Pelagio y otras personas de distinción. El respetable Prelado ocupó su carruaje, y acompañado por los señores Rodríguez Bolaños y Tejón y Marín, y seguido de doce coches más, se dirigió por la calle del Gran Capitán y Pedregosa á la Santa Iglesia Catedral, en donde oró breves momentos, mientras el órgano esparcía sus melodiosas notas por las amplias naves del sagrado recinto. Desde la Santa Iglesia Basílica, en donde fué recibido por una comisión de señores canónigos, pasó al Palacio Episcopal, no sin que antes derramara abundante limosna á los pobres que se encontraban junto á la puerta de la morada del Prelado. El señor Obispo despidióse de todas aquellas personas en la cámara episcopal, agradeciendo de lo íntimo del corazón la prueba de respeto y cariñosa solicitud con que habían acudido las autoridades y clero á recibirle á la estación de los ferrocarriles. Conforme con nuestras noticias, el Excmo. señor Herrero viene notablemente mejorado de la penosa dolencia que durante algún tiempo le obligó á alejarse del gobierno de la Diócesis. Tenemos una especial satisfacción al comunicar esta noticia, que recibirá con agrado la Diócesis de Córdoba, que tiene de nuevo en su seno á su dignísimo Pastor.

—**Velada.**—La antigua velada de San Juan se verificó la noche del martes último en la calle paseo del Gran Capitán. El número de concurrentes era escaso y mucho más el de los disfrazados que se presentaron en nuestro predilecto paseo de verano. La baja temperatura que se sentía desde las primeras horas de la noche, hizo que la velada estuviera fría y poco animada. Esta popular fiesta resulta cada año mas en baja, pareciendo que toca á su término.

—**El vigía.**—A un gran juego de billar—se asemeja á veces Córdoba;—pues ruedan por su tablero—frecuentemente las bolas.

—**Debut.**—La compañía cómico-lírica que, bajo la acertada dirección del señor Cerbón, actuará durante la tempora-

da de verano en el Teatro-Circo de la calle del Gran Capitán, hizo anteanoche su primera aparición ante el público de Córdoba, que acudió en número extraordinario á las cuatro secciones en que se dividió el espectáculo. Las zarzuelas *El lucero del alba*, *El suicidio de Alejo* y *Las doce y media y sereno* y el sainete *El ciclón*, fueron las obras que el director de la compañía escogió como principio de las tareas emprendidas ya con lisonjero éxito en el Teatro-Circo del Gran Capitán. Conociendo del público las tres primeras obras, nos limitamos á decir que la interpretación que dieron los artistas á cada una de dichas producciones, fué muy aceptable, y este es el juicio que mereció á toda la concurrencia que asistió al espectáculo. *El ciclón* es un precioso sainete que abunda en ingeniosos chistes, justificando el nombre que en la escena ha logrado alcanzar el señor Sanchez Pastor. La acción se desarrolla en un café entre varios calaveras. El movimiento escénico es de gran efecto y los tipos que en la obra se presentan, están perfectamente estudiados por su autor, que mantiene la constante hilaridad del público. En cuanto al personal de que se compone dicha compañía, es también muy aceptable. La señora García conserva toda la gracia, desenvoltura y maestría que hace algunos años tuvimos ocasión de aplaudirle en el teatro del Recreo. Su voz es fresca aún y de sonoro y agradable timbre, y su gusto y arte para el canto lo demuestra siempre en los números de las obras que representa, y que se vé obligada á repetir enmedio de los aplausos que le tributa la concurrencia. Razón tuvimos al manifestar recientemente que la triple señora García era para este cuadro cómico-lírico una importante adquisición. Entre las demás partes se distinguen el señor Cerbón, que es un actor estudioso y sabe hacerse cargo del libreto, así como el tenor señor Sanchez, cuya voz es estensa y de timbre agradable. La señora Guerra y la señorita Lamaña, distinguieronse también, la primera en su papel de Gerónima, en *El ciclón*, y la segunda en *Las doce y media y sereno*, en su papel de Verónica. Los coros buenos y nutridos, especialmente el de señoras. La orquesta, bajo la inteligente dirección del maestro señor Lucena, muy bien. Auguramos resultados satisfactorios á la compañía cómico-lírica que actúa en el referido y cómodo Teatro-Circo. Un ruego nos vamos á permitir á la empresa, y es que el público vería con sumo gusto mayor puntualidad al dar principio las secciones y de este modo terminaría el espectáculo á otra hora más cómoda.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 23 y 24 del actual.—Central 50 pesetas 40 céntimos.—Puente 447'40.—Pretorio 891'20.—San Sebastián 634 y 20.—Victoria 765 65.—Matadero 1.613'36.—De las 4.402 pesetas y 11 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2.043'19.—A la provincia y municipio, 2.043'28.—Adicionadas 315'64.

—**Serenata.**—Con motivo de sus días, anteanoche fué obsequiado con una serenata por la banda municipal el señor don Juan Tejón y Marín, Alcalde interino. Las piezas que tocó referida banda fueron las siguientes: *Fantasia de “La Estrella del Norte,”* Mazurka, *“Coro de ángeles,”* *Fantasia de “Lucrecia Borgia,”* *Duo de los paraguas*, de la zarzuela *“El año pasado por agua,”* Terminada la ejecución del último número, el señor Tejón obsequió con un abundante refresco al director de la banda y á los individuos que la componen, como agradecimiento á la prueba de atención de que había sido objeto.

—**Consignación.**—Por la dirección general del Tesoro público parece se ha remitido ya á la Delegación de Hacienda en esta provincia la consignación de créditos con destino á cubrir las obligaciones del Tesoro por el mes corriente, y muy en breve se darán las órdenes para que el miércoles próximo se abra el pago de haberes á las clases activas y pasivas.

—**¿Escribo?**—Apenas bajé del tren,—me metieron en la cama,—no sin darme el alimento,—para que no desmayara.—“Mucho cuidado, no rias,—no te muevas, ¿por qué hablas?—si sabes que te hace daño,—sigue mis consejos, calla,—así todos me decían—y yo obediente callaba,—diciendo:—vamos, de fijo—me muero en esta semana.”—Vino el doctor, tomó el pulso,—me examinó la garganta....—pero ¿voy á dar á ustedes—con mi relación la lata?—Resultado: que me dicen—que no me ocupe de nada,—que huya de todo fastidio,—que busque cuanto me halaga,—y que no escriba una letra—hasta verme con pujanza;—pero yo, ¿cómo es posible—el ver las cuartillas blancas,—y no es-

cribir... lo que siento,—ó lo que me dá la gana?—¿Los versos para el DIARIO?—allá van de buena gana,—como el autor está malo,—malos son... y santas pascuas.

—**Sociedad Económica.**—La de Amigos del País de Córdoba, debe reunirse en breve para hacer la designación de compromisarios, con arreglo á recientes disposiciones, para proceder con los de las demás Sociedades de la misma índole de Andalucía y Canarias, á hacer la elección de un Senador que las represente.

—**Caja provincial.**—El mtrtes ingresaron en ella 352 pesetas y 50 céntimos del Ayuntamiento de La Rambla; 1.372 del de Espiel; 7.145'42 del de Bujalance, y 3.650 por Beneficencia. Se pagaron al personal 2.052'89, y quedaron de existencia 10.913'51.

—**Despedida.**—Por medio de atento B. L. M. se ha despedido de nosotros el celoso empleado de la Administración principal de Correos, don José Brea y Gonzalez que pasa á desempeñar la plaza de oficial de la clase de cuartos, primero de la de Jaen. Agradecemos su atención al señor Brea, y no dudamos conseguiremos en la capital vecina las mismas simpatías que por su deferencia y celo en los asuntos del servicio supo conquistarse en Córdoba.

—**Exhumación.**—Van á exhumarse los restos mortales que ocupan en el cementerio de San Rafael las sepulturas de adultos desde el número uno al doscientos treinta y uno del cuadro primero, por haber pasado con exceso el plazo reglamentario. Pueden los parientes ó denos recoger las lápidas y verjas si no quieren adquirir otros enterramientos.

—**Subasta.**—En Iznaer se subasta el día veinte y ocho el arriendo de pesos y medidas de uso voluntario, para el próximo ejercicio. El tipo y condiciones pueden verse en aquella secretaría municipal.

—**Efemérides.**—Hoy.—1541.—Asesinato del conquistador del Perú, Francisco Pizarro.—1683.—Bombardeo de Argel por los franceses.—1830.—Fallecimiento de Jorge IV, rey de Inglaterra.—1877.—Fallecimiento de la reina doña Mercedes de Orleans.

—**Colegio de San Fernando.**

—En los exámenes de fin de curso que han realizado los alumnos de primera y segunda enseñanza del mismo, en el Instituto provincial, han merecido las calificaciones siguientes: sobresalientes 21; notables 18, buenos 30, aprobados 59 y suspensos 15. Han obtenido dos el grado de Bachiller, y en los exámenes de ingreso actuaron nueve, consiguiendo uno la nota de sobresaliente, 3 la de bueno y 5 la de aprobado. En el primer curso de Latin y Castellano se hicieron acreedores á premio don Fernando Perez Urruti y don Francisco Luna Garcia. Felicitamos á dichos alumnos y á sus respectivas familias, como asimismo al ilustrado director de aquel establecimiento de enseñanza, nuestro estimado amigo señor don José del Rio de la Bandera, que con su constante trabajo ha contribuido al buen resultado de dichos actos, demostrando al propio tiempo que es justificado el crédito de que goza en esta capital y su provincia el Colegio de San Fernando.

—**Previsión.**—Conviene que usen suma prudencia los cazadores en este tiempo, para evitar siniestros en los campos, no usando de fósforos y valiéndose de tacos incombustibles, pues sería muy sensible que por cualquier descuido desaparecieran los frutos de algunas fincas, cuando están á punto de encerrarse en los alfolios.

—**Liberación.**—Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado pueden retraerlas en el término de un año contado desde el día siguiente al de la adjudicación, y los de aquellos ó sus herederos ó causahabientes que ya se hubieren hecho efectivos pueden igualmente pedir el mismo beneficio siempre que lo soliciten antes del día primero del mes próximo pero en ambos casos con la obligación de satisfacer el principal débito, las costas de la ejecución y los intereses de demora al 6 por 100.

—**Regreso.**—Antesayer lo verifiqué á esta capital, después de su breve permanencia en Sevilla, nuestro ilustrado compañero en la prensa señor don Julio Valdellomar y Fábregues.

—**Centro delicioso.**—El señor don Antonio Muñoz Collado ha dispuesto ofrecer en su nuevo establecimiento “El gran Retiro”, situado en los amenos jardines de la Agricultura, una serie de conciertos por el sexteto que acertadamente dirige el maestro señor Lucena, don Eduardo, y que tendrán lugar las noches de los sábados, de once á tres de la madrugada, empezando desde mañana. Con este motivo se verá sumamente concurrido este agra-

dable centro, y obtendrá seguramente el señor Muñoz Collado el fruto debido á su laboriosidad.

—**Velada.**—Una tendrá lugar mañana en la noche en los salones del Círculo de la Amistad, en la que se ofrecerá un concierto, y después un baile de confianza. En ella tocará la notable charanga del batallón cazadores de Cataluña las piezas siguientes.—*Primera parte.*—Mineto Colombine. Detahoye.—Serenata al pié de la Reja. Carreras.—Primera fantasía de la Bruja. Chapí.—*Segunda parte.*—Mazurca de salón. Fahrback.—Danza Macabra. Saenz.

—**Telegrama.**—Un expedido en Peñarroya el día 23 para don Fernando Sanchez, Mayor, 18, 2.º derecha, Madrid, se encuentra detenido en la estación central, por no haber podido ser entregado á su destinatario.

—**Mucho cuidado.**—Empiezan ya los incendios en el campo, recibiendo noticias de algunos siniestros. La mayor parte se deben á la falta de cuidado. Se fuma al lado de la hierba seca ó de los montones de gavillas, y muchas veces una chispa despreñida del cigarro, sin que se advierta, ó un fósforo arrojado imprudentemente, es causa de que se inicie un incendio formidable. El resultado es que el labrador se arruina y los labradores acusados van á presidio por incendiarios, cuando su voluntad, en la mayoría de los casos, no fué causar el daño.

—**Letrado.**—Nuestro distinguido amigo el señor don Eulogio Montijano, ha trasladado su casa y estudio á la calle Saravias número ocho.

—**Ehonorabena.**—Se la damos muy cumplida á don Gerardo Sauras y Escario, comandante de caballería retirado, que perteneció á esta Remonta cuando era capitán, así como á su señora, que tienen hoy la satisfacción de que su hijo don Gerardo Sauras y Félix, que estudió en este Instituto provincial los tres primeros años del bachillerato, acaba de hacerse licenciado en medicina y cirugía en Valladolid, obteniendo en los diferentes ejercicios que constituyen dicho grado, la nota de sobresaliente, cuya noticia copiamos de un periódico de dicha ciudad.

—**De viaje.**—Antesayer en el tren correo de la línea de Madrid, salió de esta capital nuestro estimado amigo el señor don Eduardo Satragno y su apreciable esposa la señora doña Amalia Garcia de Rueda y Ruiz, acompañados de su hermana la señorita doña Francisca, que se proponen pasar la temporada de verano en Marsella. Deseamosles una feliz viage.

—**Atractivos.**—El circo del campo de la Victoria, el establecimiento de subastas y el restaurant del laborioso señor Muñoz Collado, están haciendo de los jardines de la Agricultura y sus alrededores, un lugar de reunión lleno de atractivos en la estación presente. Si se aumentaran los faroles, en noches sin luna, desde el Gran Capitán y la puerta de Gallegos, se haría un bien que agradecería el vecindario.

—**Decreto de la Alcaldía.**—Que se recuerde á los guardias municipales cuanto se les tiene ordenado respecto á las faltas que continuamente se cometen por los conductores de carruages y vehiculos, prestando el auxilio debido cuando se les reclama para corregir estos abusos; rogando al propio tiempo á la prensa periódica que en estas denuncias, fije si le es posible el número del carruage, para imponer el oportuno é inmediato correctivo.

—**Diets.**—Los individuos que asistieron á la Universidad de Sevilla como jueces del tribunal de oposiciones á escuelas públicas de párvulos, verificadas en el mes de Diciembre del año pasado, han firmado con fecha diez de los corrientes, las nóminas de lo devengado en concepto de diets, en virtud á lo establecido en el art. 5.º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y cuya cantidad será abonada con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto de 1890 á 1891. Nada mas justo que se cumpla con lo que las vigentes disposiciones legales preceptúan.

—**Muchas gracias.**—Se las damos en nombre de nuestro director, al empresario de las sillas del paseo del Gran Capitán, por la targeta que se ha servido remitirle, la cual le dá derecho á ocupar una de las sillas de referido paseo durante la temporada de verano.

—**El mal continúa.**—Algo ha disminuido la molestia, pero todavía en sitios céntricos encontramos pobres que imploran la caridad, siendo la mayoría de los mendigos forasteros, que á la sombra de las necesidades que se sienten, viven del socorro ageno, cuando están llenos de vigor y energía, alegando para pedir que no encuentran trabajo. Bueno sería que, siguiendo lo que se hace en otras provincias, se procurara contrariar la holganza;

que apela á todos los medios que pueden favorecerla.

Cuentas atrasadas.—El juzgado municipal de la izquierda llama por edictos á Antonio Porras Reyes, contra el que se procede por escándalo y reyerta con Nicolás Losada en la feria de Córdoba en Mayo.

Mutado.—Lo ha sido el dueño de una posada de esta capital, por el señor Gobernador, á causa de no llevar en forma el registro de huéspedes.

Alto cargo.—Por real decreto de 22 del corriente ha sido nombrado segundo cabo, Gobernador militar de Puerto Rico, nuestro amigo el general don Manuel Delgado y Zuleta, Gobernador militar que ha sido de esta provincia.

Libreta.—Extraviada la número veinte de la Sucursal primera del Monte de Piedad y Caja de ahorros, cuya primera imposición se hizo el veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, se anuncia que si no se hace reclamación para el cuatro de Julio, se expedirá otra duplicada.

Bueno.—El martes se abonó la mensualidad de Abril á las mas externas de la Casa Central de Expósitos. La nómina ascendió á 2.052 pesetas y 89 céntimos.

Licencia.—Por el ministerio de la Guerra le ha sido concedida una de un año, por enfermo, para la península, á nuestro distinguido amigo el señor general de brigada don Emilio Gutierrez de la Cámara.

Destino.—Lo ha obtenido en el regimiento reserva número 14 de caballería, el señor don Manuel San Cristobal Díez.

Cuadros al fresco.—Las notas de la guardia municipal recibidas ayer dicen lo que sigue, en esta forma: *Día 24.*—El número 10 denuncia á una muger que lavó un saco de hortaliza en la fuente de San Andrés.—El 22, denuncia á tres jóvenes que se apedreaban en el patio de la iglesia de San Francisco.—El viento levantó una de las macetas que había en el terrado de una casa y cayó á la calle sin causar daño *mayormente.*—En el fielato de San Sebastián se encuentran depositadas nueve tripas, con diez kilos de aceite, decomisadas en el arroyo de Pedroches, en donde se preparaban al *matute.*—Los números 76 y 22, denuncian á la familia de un niño que falleció, estando el cadáver en la casa sin respetar las disposiciones de la autoridad en lo referente al depósito de cadáveres.—Por la plaza de la Magdalena caminaba, un borracho; la cabeza tiró de lospiés, el hombre vino al suelo hiriéndose en un labio y soltó una horrible blasfemia: el municipal obró muy bien llevándose al depósito.—En la calle de las Imágenes hay sumidero lleno "que perfuma el ambiente con sus suaves aromas."—En la ratonera y convenientemente separados, cayeron anoche un hombre y una muger, autores de una bronca en la calle de Alcántara.—Auxilio prestado á un hombre que al entrar en su domicilio calle de los Tejares, cayó al suelo hiriéndose en la cabeza gravemente.—*Día 25.*—Ha sido denunciado un vecino de la calle de Abejar, que no acudió con un bagaje á las Casas Consistoriales, á la hora en que estaba citado.—De una casa del Campo de la Merced salieron dos perros peleándose y arrollaron á una muger que al caer se dislocó una pierna.—Y por último prestó auxilio á un hombre acometido de un accidente en la calle de Torres Cabrera y se hirió en la frente.

Justa recompensa.—Ha sido concedido el primer premio en la Exposición industrial celebrada en Pau (Francia) al renombrado Anís del Mono, de los señores don José Bosch y hermanos, de Badalona. Se recomienda el uso del anís por ser uno de los que en todas las exposiciones que ha tomado parte ha conseguido los primeros premios; pues además de ser de para uva, su refinación está hecha en uno de los aparatos mejores que se conocen en esta industria, y que sus propietarios no omiten medio para conseguir que no decaiga la justa fama de que goza. Su exclusivo representante en esta provincia, don Julián Usano, Pierna 4, fábrica de gaseosas.

Otra recomendación.—Con este epígrafa dice un colega malagueño: "Para evitar seguros peligros, debemos hacer otra recomendación á la compañía de los ferrocarriles andaluces. Nos dicen que los trenes que salen de Málaga entran con toda velocidad en la aguja inmediata á la estación de Bobadilla. Lo mismo hacen los trenes que llegan á Bobadilla, procedentes de Granada y Córdoba. El día que se atraviese en la aguja una locomotora, cosa tal fácil dada esa velocidad peligrosa, la catástrofe sería inminente, pues

todo el tren se haría astillas. ¿Por qué se ha de jugar con la vida de los viajeros, sin necesidad alguna y por puro capricho?"

Corrida.—En la de pasado mañana en Madrid, estoqueará el célebre diestro cordobés *Guerrita* con *Mazzantini* y *El Ecijano*.

Pensamiento.—El que perdona á quien le ofendé, es el que resulta vencedor.

Sección minera.—Se han solicitado diez y ocho pertenencias de la mina de cobre *Urania*, de la dehesa de Navarredonda, término de Obejo.

Cantar.—Promueve San Juan mudanzas:—yo vivo en tu corazón,—y al Santo pido me deje—que siempre en él viva yo.

Ajencia ejecutiva.—Se ha hecho cargo interinamente de la de Rute, don Mancel Rojas Baltañas, por haber sido snspenso el que la desempeñaba.

Terrenos.—Se ha pedido se declaren de utilidad pública, para los efectos de expropiación forzosa, los terrenos que pisan sobre las minas *El Gitano* y *Las Muchachos*, del término de Baena, á fin de explotárlas. Ocho días se dan para oponerse á ello.

Repartimiento.—Hasta el día dos de Julio está de manifiesto en Almedinilla el de la contribución territorial.

Cosecha.—La de cereales que se está efectuando en Montilla, á juzgar por el resultado de la recolección de las habas y cebada y por el buen aspecto que ofrecen los trigos, es mas que mediana. Nos satisface poder consignarlo así.

Enhorabuena.—Se la enviamos á nuestro estimado amigo, de Montilla, don Francisco Blanca Cordero, por encontrarse en el número de los que hasta ahora han merecido la aprobación de los actos del exámen para ingresar en el cuerpo de Auxiliares permanentes de Correos y Telégrafos, con destino á las estaciones de esta provincia.

Al dueño.—Puede ser reclamada en la Alcaldía de Aguilar, una jaca torca, de siete años y sin hierro, encontrada en la finca *Matasanos*.

Denuncia.—Al juzgado municipal de Villanueva de Córdoba presentó una la guardia civil, hace pocos días, contra cuatro individuos que conducían diez y ocho caballerías cuyos animales causaron destrozos en una dehesa de aquel término.

Arbitrio.—Mañana se subasta en Puente Genil el de pesos y medidas, por el tipo de 10.155 pesetas.

Servicio.—La Guardia civil de Brenes ha detenido á los autores de un robo, cometido hace días en la caseta del ferrocarril de Mérida, término del Pedroso.

Exámenes.—Han empezado en Sevilla los de los alumnos que, teniendo aprobadas todas las asignaturas, aspiran al título de licenciados en Derecho.

Lo sentimos.—Ha condenado á un periodista de Sevilla, por injurias, aquella Audiencia, á tres años, seis meses y veintin días de destierro á cincuenta kilómetros de la ciudad. Deplorable es eso por la causa y por el efecto, y en todo por el desprestigio de la prensa, que tiene más nobles y elevados fines que llenar.

Traslado.—Parece cosa acordada por el señor Los Arcos, director general de Correos y Telégrafos, el traslado á Granada del centro telegráfico de Málaga, dejando á esta última ciudad como de segundo orden.

Un proceso.—Ha terminado el sumario en el proceso que se sigue por el crimen que ocasionó la muerte del señor Larios. El sábado debió ingresar dicho proceso en la Audiencia de Málaga, y si el fiscal y la Sala no encuentran motivo legítimo para revocar el auto de conclusión y lo confirman, pasará al ministerio público para la calificación del delito, siendo entregado luego al acusador privado señor D on Francisco Bergamin, designado por la familia del señor Loring.

Muy útil.—Con el nombre de "Caja Sevillana", se crea en Sevilla desde primero de Julio, una sociedad anónima para facilitar prontamente fondos á muy módico interés. El comercio, la industria, las artes y los particulares, experimentarán con ello positivas ventajas.

Comisiones.—Se van á constituir comisiones militares para el estudio de las líneas férreas. Esta resolución es de importancia, toda vez que tiene por objeto facilitar la movilización y concentración de las tropas en el caso de pasar del pie de paz al de guerra.

Decreto.—Ya está firmado el que restablece la forma de conmemorar el heroísmo del capitán Moreno.

Sumario.—El último número de la importante *Revista de España*, que ha

entrado en el año XXIV de su publicación, contiene las siguientes materias.

1.º Enciclopedia de su santidad el papa León XIII sobre la cuestión Obrera.—2.º Introducción al estudio de las sociedades primitivas por Don Adolfo Posada, Profesor en la Universidad de Oviedo.—3.º Las cuestiones sociales y el ideal cristiano, por el Conde de Casal Ribeiro.—4.º Los panteones reales, por Don Enrique Serrano Fatigati.—5.º Vicente Wenceslao Querol, por Don José J. Herrero.—6.º Glorias Españolas (El gran cardenal de España), (El Gran Capitán), por Don Antonio Maestre y Alonso.—7.º Costumbres españolas en el Siglo XVII, por Don Pedro Pérez de la Sala.—8.º Crónica política interior, por Don M. Tello Amondareyn.—9.º Crónica exterior, por Don L. Calzado.—10 Bibliografía.

Fuente Obejana.—23 Junio.—"En una posesión cerca de esta villa, se encontraban ayer tarde, dedicados á las faenas de siega, unos cuantos trabajadores, entre ellos uno llamado Antonio *El Moro*, el cual se sintió repentinamente indisputo, falleciendo á los pocos momentos. El señor juez de instrucción, acompañado del médico forense, se personaron en el lugar de la ocurrencia. El muerto deja dos hijos y la muger en cinta."—*Corresponsal.*

En el circo.—¿Ves, hijo mío, esos caballos amaestrados que saben más que tú, que siempre sacas malas notas en la escuela?—Bueno: pero preguntale de geografía ó de historia, y ya verás cómo quizás sepan menos que yo.

CHARADA

Ayer en el *prima dos*,
perdí mi *prima dos terciá*,
con los maldicidos juegos
de *tercera con primera*.

CUANDO TODA ESPERANZA PARECE haber abandonado al físico, le queda una que jamás lo engaña: el Pectoral de Anacuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüena realidad.

Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacuita, reúnen á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confección, la eficacia mas asombrosa para la pronta y radical curación de los males pulmonares. Probad y os convenceréis.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Regaliz Pectoral L.B.
A BASE DE **ALQUITRAN**
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe escribirse LA MARCA L. B. en rojo, en la faja que rodea á la caja.
Fabricada en Bayona: L. LE BEUF.

En breve se abrirá, en una importante ciudad de España, un Hospital para mujeres que sufren enfermedades propias del sexo. Siguiendo el ejemplo de otras capitales europeas en donde ha dado excelentes resultados, tan solo se recetará en él, para combatir dichas enfermedades, la Zarpaparrilla del Dr. Ayer.

¿ES V. FOTÓGRAFO?
¡NO! ¿POR QUÉ?
Porque con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:
Pesetas 25 Pesetas
Este aparato se compone de:
1 Cámara oscura de nozal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo biador.
1 Objetivo de 40 mm.
1 Chasis con cristal desmenuado para la mira.
1 Chasis doble para placas á la gelatina bromurada.
1 Paquete placas á la gelatina bromurada.
1 Paño negro.
2 Cubetas.
2 Funnels de madera para secar las pruebas.
1 Prensa para el tiraje.
de pruebas positivas.
1 Embudo.
2 Agitadores.
1 Caja papel sensibilizado.
1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas.
1 Paquete papel filtros.
3 Hojas papel de colores.
1 Frasco sulfato de hierro.
1 Frasco oxalato neutro de potasa.
1 Frasco hiposulfito de sosa.
1 Frasco alumbre en polvo.
1 Frasco baño viraje.
1 Tripode de campaña.
1 Instrucción muy detallada.
El todo bien embalado y expedido **FRANCO DE PORTES** hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona. Se expide gratis el gran **CATÁLOGO ILUSTRADO**

ACADEMIA POLITECNICA.
Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	753.3
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	30.5
Dirección del viento.	S.S.E.
Estado del cielo.	Nuboso
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	31.0
Id. mínima, id. id.	15.0
Agua de lluvia, en milímetros.	0.0

Córdoba 25 de Junio de 1891.—El Director, *M. Sidro.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.
Encontrada sin dueño conocido una res cabria en el sitio nombrado Cuesta de las Ermitas, en este término y constituida en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.
Córdoba 23 de Junio de 1891.—*Juan Tejón y Marín.*

Nota de los gastos originados durante la semana comprendida del 16 al 21 de Marzo último, con motivo de la reparación de un trayecto de la cañería que conduce las aguas procedentes del venero de la Palma, cuyos trabajos se efectuaron bajo la dirección del Arquitecto municipal é inspección de la Comisión respectiva, á saber:

Jornales.	
Por los del oficial y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo.	67 50
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente ley Municipal se publica para conocimiento de este vecindario.	

Córdoba 29 de Mayo de 1891.—*Juan Tejón y Marín.*

Boletín religioso.
—**SANTO DE HOY.**—San Juan y San Pablo, hermanos mártires.—Mañana, San Zoilo y compañeros mártires de Córdoba.
—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Cruz, por el Ilustrísimo señor Barón de San Calixto y su hermano don Francisco Gadeo, en sufragio de sus padres y hermanos.
—Por concesión del muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo en el Monasterio de la Encarnación Cisterciense, en los días 27, 28, 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio, por el señor don Angel Barbudo, en sufragio de su difunto padre el señor don Pedro Barbudo (q. e. p. d.)
—Cultos solemnes en la Real Iglesia de San Pablo, en honor de los 15 sábados y misterios del Santísimo Rosario. Mañana á las siete se rezará el Santo Rosario, Letanía y Misa de Comunión general, y al toque de oraciones Santo Rosario en procesión con la Santísima Virgen por las naves del templo, Letanía cantada, meditación, oraciones propias de cada día, motetes á la Santísima Virgen, Salve solemne, terminando con la bendición y reserva del Santísimo. Todos los fieles cristianos que, confesando y comulgando practiquen estos Santos ejercicios, ganarán, primeramente siete años y siete cuarentenas de perdón. Segunda una plenaria (29 de Diciembre de 1853). Tercera, otra plenaria en tres sábados (á elección). Cuarta, otra plenaria de especial concesión en todos los sábados (12 de Diciembre de 1849). Y Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII concede una indulgencia plenaria en remisión de todos los pecados y en sufragio de las almas del purgatorio. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tiene concedido 40 días de indulgencia por cada uno de estos actos. Estas y todas las concedidas al Santísimo Rosario son aplicables á las almas del purgatorio.
—Cultos en la iglesia parroquial de San Pedro. Durante los cinco días, á principiar desde el sábado 27 del corriente, en que está el Jubileo de las cuarenta horas, todas las mañanas á las ocho y media habrá Misa solemne á excepción del día de San Pedro, que será á las diez y media, predicando en la solemne función de este día el R. P. Pueyo, Misionero del Inmaculado Corazón de María, y el día anterior ó sea el Domingo el Cura Párroco de la misma. Todas las tardes á las seis tendrán lugar piadosos ejercicios, compuestos de Santo Rosario, Plática por el señor Rector alter-

nando con los Sres. Coadyutores Anhe- lerga y Diaz, lectura espiritual, coplas y reserva, con acompañamiento de orquesta. Por Rescripto de Su Santidad el Sumo Pontífice León XIII, su fecha á 13 de Enero de 1888, se concede á todos los fieles que desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día de San Pedro, visitaren devotamente la mencionada Iglesia Parroquial, pidiendo á Dios por la concordia de los príncipes cristianos, estirpación de las heregias, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, y habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión, indulgencia plenaria, aplicable á las benditas almas del purgatorio.
—Los asociados á la corte de *María* visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

Espectáculos.
TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITAN
Compañía cómica lírica dirigida por don Servando Cerbon.
Grandes funciones para hoy.
A las nueve.—El precioso sainete en un acto y dos cuadros, *El Ciclon*.
A las diez.—La lindísima opereta en un acto y dos cuadros, *1 Comici Tronati*.
A las once.—Estreno de la zarzuela en un acto, *Curriya*.
PRECIOS.—Silla con entrada, 50 céntimos.—Entrada de grada ó paseo, 15 céntimos.

GRAN CIRCO ECUESTRE DE VERANO
Situado en el campo de la Victoria contiguo á los jardines de la Agricultura.
Función para hoy, á las nueve de la noche, por las compañías *Milá y Fessi*, que ejecutarán notables ejercicios, tanto ecuestres como gimnásticos, mímicos y acrobáticos.
PRECIOS.—Sillas de preferencia alrededor de la pista con entrada, 50 céntimos.—Entrada general 25 céntimos.

MERCADO DE CORDOBA
Trigo, de 18 á 22 pesetas hectólitro.
Cebada añeja, de 12 á 16.
Id. fresca, de 11 á 15.
Habas, de 15 á 17.
Maiz, de 19 á 20.
Garbanzos, de 29 á 49.
Aceite, de 105 á 120.
Vino, de 90 á 140.
Aguardiente, de 100 á 150.

ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."
Telegramas de la Agencia Fabra
Madrid 25, (4:30 tarde).
El Senado continúa ocupándose de la autorización al Banco de España para que aumente la emisión de papel moneda.
Siguen en el Congreso la interpelación sobre asuntos de las provincias de Ultramar.
Las sesiones en ambas cámaras se suspenderán en los primeros días del proximo mes de Julio.

CAMBIOS
Servicio Benard y Compañía
DE MADRID BARCELONA Y PARIS
Cotización del día 25 de Junio de 1891

Madrid 3:30 tarde	3 por 100 francés	95.09	
	5 p. 100 italiano	91.03	
	Banco otomano	587.00	
4 por 100 ext.	78.25	4 por 100 turco	18.57
4 por 100 int.	76.80	Río Tinto	583.00
4 por 100 amort.	89.40	Tharsis	161.00
Cubas 1888	105.40	Cape Copper	77.00
Cub's 1890	98.65	Andaluzes	485.00
Bco. España	419.00	Norte de España	315.00
Cñia. Tabaco	85.00	3 por 100 Portugés	46.18
	4:45 tarde	Frs. Alicante	317.00
		Cubas 1886	502.00
4 por 100 interior	76.90	Cubas 1890	469.00
contado	76.90	3 por 100 Francés	
4 p. 100 fin mes	76.92	(nuevo)	93.77
4 p. 100 fin pmo.	77.15	Alpino	200.00
	Paris 5:45 tarde		
4 p. 100 ext.	74.28		

Representante de los Sres. Benard y Compañía en Córdoba D. B. Puig, calle Rami ez Arellano número 25.

TEMPORADA DE VERANO

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES EN BARCELONA

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia á los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen. — Por lo tanto, participa á su habitual clientela y al público en general, que, á contar desde el 15 del corriente Junio hasta el 30 de Septiembre quedarán considerablemente disminuidos dichos precios, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas. — Ultimamente se han hecho algunas reformas que redundan en beneficio y comodidad del pasajero.

LA MERCED CASA DE BAÑOS bajo la dirección de su propietario D. ENRIQUE HERNANDEZ PLAZA DE LAS DOBLAS, NUMERO 10 Y CAMPO DE LA MERCED

(CASA FUNDADA EN 1870.)

El dueño de este acreditado establecimiento, único en esta capital, montado á la altura de los mejores del extranjero y recomendado por todos los señores médicos de la capital y su provincia, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que en la presente temporada ha introducido, en beneficio del público, una variación en la forma de los abonos, con rebaja de precio á los que han regido en años anteriores, y muy particularmente en los baños compuestos medicinales. Se sirven baños de vapor ó rascos, duchas de todas clases, baños naturales fríos ó calientes, y compuestos medicinales de todas las aguas de los balnearios de España y del extranjero. PRECIOS.—Baños de vapor con topa, 16 rs. baño suelto y por abono 10 reales baño.—Id. natural, frío ó caliente, con id., 4 rs. baño suelto y 3 por abono.—Id. de duchas de todas clases, con id., 4 rs. baño suelto y 3 por abono.—Id. compuesto sulfuroso de Carratraca, Archeda y cualquiera otro de su clase, 7 rs. baño suelto y 5 por abono.—Id. de mar, 8 rs. baño suelto y 7 por abono.—Los demás baños compuestos medicinales, á precios convencionales. Consúltese antes al médico el tiempo, número y graduación del baño. HORAS.—De seis de la mañana en adelante,

VINO bi-digestivo de CHASSAING contra las DIGESTIONES difíciles

MALES DE ESTÓMAGO — CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES — Exigir la firma Chassaing Paris, 6, Avenue Victoria y en las Farmacias.

SAUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESÓRDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas, ríeas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,

y se venden á ls., 1 l/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 11s. 2/2s. y 33s. el Bote ó la como se hallan en todas las farmacias del Universo. Ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, la dirección en 533, Oxford Street W. C. son falsificas

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Al pormayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.



Arrendamiento.—Desde San Juan próximo, se alquila la casa número 12 calle de San Eulogio, de moderna construcción, con elegante fachada, azotea y otras comodidades. Los que deseen verla, pueden pedir la llave en la casa número primero calle del Portillo, dirigiéndose para tratar de su precio y condiciones, á D. Rafael Gimenez Amigo, calle de la Encarnación número 17.

Arrendamiento. Se hace de una parte de casa en la Calleja del Yeso, número 1. Para tratar con don Juan Perez y Gimenez, (pasamanería) calle de Letrados.

Desde el día se arrienda la casa número 12, en la plaza de las Cañas con cielos rasos y bien preparada. Darán razón en la Posada de las Yerbias calle de Cedaceros.

ANUNCIO Fábrica de hielo artificial El Polo Norte Depósito de hielo, calle Carreteras número 13, á 4 reales la arroba.

Desde el día se arrienda la casa número 8, Arroyo de San Rafael con dos magníficos pisos por junto ó separados. Para tratar calle Liceo número 7, establecimiento de calzado.

LAS ENFERMEDADES DE LA VID Por Pedro Viala, Profesor de Viticultura de la Escuela nacional de Agricultura de Montpellier, con estudio de los aparatos de tratamiento por Pablo Ferrouillat, Profesor de Mecánica agrícola de la Escuela nacional de Agricultura de Grignon. Traducción de la segunda edición francesa, con láminas cromolitografiadas y numerosos grabados en el texto por Rafael Janini, Ingeniero agrónomo Director de la Estación de Ampelografía americana de Valencia, con un Apéndice del mismo y un prólogo especial del autor, para esta traducción. Las enfermedades de la vid, antes descritas por separado en monografías especiales, así como sus remedios, se estudian todas en este libro, que viene á llenar un gran vacío en la viticultura española. Como ésta toma cada año mayor incremento, hora es ya de que se generalice un cultivo racional é inteligente, para poder luchar con competencia cada vez mayores. La vid, hoy más expuesta que nunca á multitud de enfermedades y enemigos, ya por el forzado cultivo á que se la somete, que la debilita, ya por el gran número de parásitos importados de América, necesita para hacer frente á estas contingencias, que su cultivador sepa precaver y curar sus males. En este libro, pues, encontrarán los conocimientos que para ello son necesarios, desde el simple viticultor hasta el hombre de ciencia. El que quiera sólo los preciosos é indispensables de la enfermedad y sus remedios, en los resúmenes los encontrará; el que desee saber más, en él hallará su historia, la discusión de los remedios, el examen de los aparatos de tratamiento, etc.; y por último, el hombre de ciencia hallará en él también el estudio completo de la enfermedad.

Las Pildoras del Dr. Ayer son un remedio inmejorable para constipación, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarreglos comunes del ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formación de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas pildoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Pildoras del Dr. Ayer PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. Se venden en las principales farmacias y droguerías. Depósito en Córdoba, don Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

Se arrienda desde el día un piso bajo con cinco espaciosas habitaciones, cocina, comedor, sótano, cuadra y agua de pie, en la calle de Santa Victoria, número 2, en renta de dos mil cuatrocientos reales: para tratar las condiciones calle de San Francisco número 40.

A LOS SEÑORES PROFESORES de primera enseñanza.

En la librería y papelería de J. José Serrano, calle de Letrados, núm. 6, se acaba de recibir un gran surtido de obras y material de escuelas de casa del señor don Saturnino Calleja. A los Sres. Maestros se les hace la baja del VEINTE por CIENTO, siempre que el importe líquido de los pedidos llegue á 25 pesetas. Papel, sobres y demás artículos de escritorio á precios económicos. 8 Letrados 8

Don Rafael Gálvez, Profesor de Instrucción primaria, ofrece sus servicios á domicilio para la adquisición de la misma, así como para las preparaciones de ingreso en los distintos Establecimientos de enseñanza de esta Capital. La mayor garantía que puede ofrecerse á los señores padres el satisfactorio resultado que siempre ha obtenido en su profesin. Precios convencionales. San Fernando 86.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{ie}, Sucesores Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boineot, PARIS 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888 CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888 CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889

Aparatos continuos para la Fabricacion



Envío franco de todos los prospectos detallados

DE TODA CLASE DE BEBIDAS GASEOSAS LIMONADAS — SODA-WATER VINOS ESPUMOSOS Los únicos con el interior plateado SIFONES DE TODAS FORMAS Y DE TODOS COLORES

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eructos, etc. desaparecen á los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades. Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr. Belloc.

Venta en todas las Farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^o. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo p^o; — al por menor, en Córdoba: MANUEL MARIN, farmacéutico.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre MIDY. PARIS, 3, Rue Vivienne, 3 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Se arrienda desde el día, por todo el año, hasta San Juan del siguiente, la parte alta de la casa Plazuela de Gerónimo Paez número 4, con vistas á la calle.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa principal número 48 calle del Liceo. Para tratar de su precio y condiciones en la número 12 calle Ramirez Casas Deza.

ASMA y CATARRO Curados por los CIGARRILLOS ESPIC, 2 fr. la Cajita. Opciones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias Venia por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20. Enviar esta firma sobre cada cigarrillo. Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España.

Novelas originales de Faustina Sáez de Melgar.

La Pastora del Guadiela; La Marquesa de Pinares; Las Miserables de España; Rosa la Cigarrera de Madrid; Aniana ó La Quinta de Peralta; Amad después la muerte; Matilde ó El ángel de Valdecajal; Angela ó el Ramillete de Jazmines; La Cruz del Olivar; El hogar sin fuego; Inés ó la hija de la Caridad; El collar de esmeraldas; Aurora ó Felicidad; El deber cumplido; Sendas opuestas; La bendición paterna; Irene (memorias de una religiosa); La abuelita, cuentos para los niños; Manual de la joven adolescente; Páginas para las niñas; El abuelito, lecturas instructivas para los niños; La semana de los niños, lecturas y lecciones para los niños. Obras de educación, de venta en la Librería del DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 84.

SAPOLIO

(LIMPIA, FIJA Y DA EXPLENDOR.) UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA LA MAS BARATA Y EFICAZ TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Níquel. Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc. Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc. Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías. Unicos agentes en España: Señores Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona. Depósito en Córdoba, Don Antonio Carrasco.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio.

TELÉFONOS Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.